

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024**

Siendo las 10:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes:

**Presidente:** Carlos León Molinari  
**Secretario:** Armando Flores Cordero  
**Letrado:** Enrique M. Guerra Bernal  
**Vocal Económico:** María García Martos  
**Vocal Técnico:** Pedro Espina Martínez  
**Vocal Control Interno:** Ausente

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	26/12/2024 13:10:35	PÁGINA 1/7
	ARMANDO FLORES CORDERO	26/12/2024 12:24:24	
VERIFICACIÓN	52Pr4XES8S7M63PSGFGHEVR45PM339	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**1.- EC/2-017/22 Licitación nº 25 Acuerdo Marco de Sonido. Contratos basados para los programas Somos Música (enero-febrero 2025) y El Show de Bertín (enero-marzo 2025). Apertura de ofertas y propuesta de adjudicación, en su caso.**

Informa el Secretario de la Mesa de Contratación de las empresas admitidas al presente Acuerdo Marco y a las que se les ha solicitado ofertas para este contrato basado:

- ISOLUZ AUDIOVISUALES, SL
- CONTROL REMOTO, SL

Igualmente se informa de la única oferta presentada:

- CONTROL REMOTO, SL

Se procede a la apertura electrónica de la citada oferta cuyo contenido es el siguiente (Importes IVA excluido):

PROGRAMA	Nº SERVICIOS	IMPORTE UNIT.	TOTAL
Somos Música	5	2.900 €	14.500 €
El Show de Bertín	13	2.000 €	26.000 €
			40.500 €

En vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa CONTROL REMOTO, SL según el detalle arriba expresado (Importes IVA excluido) al ser la única oferta presentada que cumple todos los requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	26/12/2024 13:10:35	PÁGINA 2/7
	ARMANDO FLORES CORDERO	26/12/2024 12:24:24	
VERIFICACIÓN	52Pr4XES8S7M63PSGFGHEVR45PM339	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	